

23/11/2020

Fiscalía logra presidio perpetuo simple para imputado por robo con violación

Tras cuatro días de juicio en el Tribunal Oral en Lo Penal de Viña del Mar el Ministerio Público logró condena en contra de dos imputados por los delitos de robo con violación y robo con violencia e intimidación. Hechos ocurridos el 29 de noviembre de 2017 en un condominio de la comuna de Quintero y que afectaron a una menor de edad.

El Fiscal Mauricio Dünner, quien inició esta investigación, se hizo cargo del juicio, donde se expuso una gran cantidad de pruebas, entre ellas videos, fotografías,



prueba documental, declaración de funcionarios policiales, peritos y la declaración de las víctimas. El Fiscal destacó el ánimo de colaborar que tuvo desde un inicio la familia afectada, lo que fue fundamental asegura, para lograr condena. *“Destacable también es la colaboración que prestó a la investigación las víctimas afectadas por el ilícito, que mantuvieron permanente contacto con el Fiscal de la causa, prestando además declaraciones durante el desarrollo de la audiencia de juicio oral que a ayudaron a obtener esta condena”, señaló el Fiscal Dünner.*

Además destacó la labor de la Brigada de Robos de Valparaíso, quienes desde las primeras diligencias realizaron un trabajo exhaustivo en las pruebas para poder llegar al vehículo en el que habían ingresado los imputados, realizar seguimientos por autopistas de la capital, hasta dar con su individualización. Esto permitió que las víctimas pudieran reconocer a los sujetos, los que además estaban registrados en las cámaras de seguridad de la vivienda.

“Es importante destacar la labor que realizó en esta investigación personal de la Biro Valparaíso de la PDI, quien realizó innumerables diligencias que permitieron tener por acreditado el ilícito, así como la participación culpable de los dos acusados”, explicó el Fiscal Mauricio Dünner.

Ambos imputados permanecían en prisión preventiva a espera del juicio, donde se logró una importante condena.

“El Tribunal Oral en Lo Penal de Viña del Mar condenó por el ilícito de robo con violación a uno de los acusados en la presenta causa a una pena de presidio perpetuo simple, lo que significa que deberá cumplir a lo menos 20 años privado de libertad. Condenando al otro acusado solamente por un ilícito de robo con violencia e intimidación a una pena también de entidad de 13 años de privación de libertad” informó el Fiscal Dünner, a cargo del caso.

El imputado por robo con violación cumplirá su condena en la cárcel de alta seguridad en la capital, mientras que el imputado por robo con violencia lo hará en Colina, centro penitenciarios donde se mantenían cumpliendo la prisión preventiva. Es importante señalar que ambos sujetos son parte de una investigación a cargo de la Fiscalía de Los Andes por una serie de robos similares ocurridos en esa zona, donde también deberán enfrentar un juicio.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369